



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

Creada ley N° 10 Reg. Of. N°313 Noviembre de 1985
Ciudadela Universitaria Vía San Mateo Teléf.: 052 613482 Casilla: 13-05-2732 Manta

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN SIE-ULEAM-DCP-028-13

El Dr. Medardo Mora Solórzano
Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Considerando:

Que, de acuerdo al oficio 618-R-MMS, del 21 de agosto del 2013, la Universidad solicita a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo modificación al Plan Anual de Inversión 2013 de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí para que se incluyan algunos proyectos entre ellos el de construcción y adecuación de butacas para auditorios de las Facultades de Trabajo Social, Especialidades áreas de la Salud, Ciencias del Mar y Ciencias de la Educación, dicho requerimiento cuenta con el dictamen favorable para el incremento presupuestario y ser incluido en el Plan Anual de Inversión del 2013

Que, de acuerdo con la certificación Registrada por la Ing. Magdalena Sánchez, Jefe de Presupuesto y aprobada por el Econ. Juan Carlos Lara O, Director Financiero, contenida en los documentos N° 218 del 5 de diciembre del 2013, en la cual indica que el egreso respectivo se aplicará a las partidas presupuestarias N°840103 "Mobiliarios, el valor USD\$133,488.00 (ciento treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho con 00/100 dólares), más IVA

Que, se publicó en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, el once de diciembre del 2013, la convocatoria para el proceso de Subasta Inversa Electrónica N° SIE-ULEAM-DCP-028-13 para la "Adquisición e instalación de seiscientos dieciocho butacas para los auditorios de la Facultad de Trabajo Social, Especialidades en áreas de la Salud, Ciencias del Mar y Ciencias de la Comunicación", cuyo valor referencial era de USD\$133,488.00, (ciento treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho con 00/100 dólares), más IVA, cumpliéndose con el cronograma de cada una de las etapas del proceso.

Que, de conformidad a lo que se establece en el artículo 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Comisión Técnica analizó y calificó la oferta que cumple con las condiciones establecidas en los pliegos, utilizando la metodología, "cumple o no cumple", procediendo luego a la respectiva habilitación a través del Portal de Compras Públicas, para que la empresa **INDUSTRIAS MASTER INDUMASTER S.A.**, subiera su oferta económica inicial y posteriormente poder realizar la negociación.

Que, se llegó a un acuerdo en la negociación entre la Comisión Técnica y el Sr. Luis Cristóbal Simbaña Iza, Gerente General de **INDUSTRIAS MASTER INDUMASTER S.A.**, en rebajar el 10% del valor referencial, que equivale a USD\$ 13,348.80 dólares del valor referencial, cuya oferta final de la negociación corresponde a USD\$120,139.20 (ciento veinte mil ciento treinta y nueve con 20/100 dólares), más IVA, como consta en la respectiva acta.

Que, según el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los artículos 24 y 48 de su Reglamento; en que la máxima autoridad de la entidad contratante de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato al oferente cuya propuesta represente el mejor costo o que sea la que más conviene a los intereses institucionales.

En uso de sus atribuciones.

RESUELVE

- Adjudicar el contrato para la "Adquisición e instalación de seiscientos dieciocho butacas para los auditorios de la Facultad de Trabajo Social, Especialidades en áreas de la Salud, Ciencias del Mar y Ciencias de la Comunicación"; a **INDUSTRIAS MASTER INDUMASTER S.A.** por el valor de USD\$120,139.20 (ciento veinte mil ciento treinta y nueve con 20/100 dólares), más IVA.



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

Creada ley N° 10 Reg. Of. N°313 Noviembre de 1985

Ciudadela Universitaria Vía San Mateo Telef.: 052 613482 Casilla: 13-05-2732 Manta

- Disponer al Econ. Fernando Anzules, Delegado de Contratación Pública notificar esta resolución a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec.
- Disponer la elaboración del contrato al Departamento de Fiscalía de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Dado en Manta a los seis días de enero del dos mil catorce

Dr. Medardo Mora Solórzano

Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

